



Facultad de
Filosofía y Letras
Universidad Zaragoza

PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

SOLICITUD PARA LOS PROMOTORES
DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

Institución que realiza la actividad:

Persona que coordinará la actividad:

Persona de contacto:

Dirección: C.P.

Localidad: Teléfono:

Correo electrónico:

TITULACIÓN/ES DE GRADO PARA LA/S QUE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Estudios Clásicos | <input type="checkbox"/> Historia |
| <input type="checkbox"/> Estudios Ingleses | <input type="checkbox"/> Historia del Arte |
| <input type="checkbox"/> Filología Hispánica | <input type="checkbox"/> Información y Documentación |
| <input type="checkbox"/> Filosofía | <input type="checkbox"/> Lenguas Modernas |
| <input type="checkbox"/> Geografía y Ordenación del Territorio | <input type="checkbox"/> Periodismo |

Deberá adjuntar a esta solicitud una MEMORIA DE LA ACTIVIDAD. (Ver dorso)

Zaragoza, a ____ de _____ de 20____

Fdo.: _____

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE GRADO

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como **responsable**, por la **Universidad de Zaragoza** con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus **derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad** ante el **Gerente de la Universidad de Zaragoza** (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es> Puede consultar toda la información al respecto en: <http://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf> La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>

INDICACIONES

CONTENIDO DE LA MEMORIA

- Nombre de la actividad, breve descripción y programa de la misma.
- Profesorado y/o expertos que intervienen en la docencia, indicando Universidad de procedencia, en su caso.
- Duración en horas de la actividad, especificando número de horas teóricas y número de horas prácticas, e incluir también las necesarias para la elaboración de trabajos, si es que está previsto.
- En el caso de solicitar reconocimiento de créditos en estudios de Grado, justificar la adecuación de la actividad a la/s titulación/es para las que se solicita el reconocimiento.
- Indicar si hay evaluación especificando de qué tipo.
- Lugar donde se impartirá la actividad.
- Calendario de impartición.

NORMATIVA

Acuerdo de 27 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el *Reglamento de reconocimientos y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza*. (Modificado por Acuerdos de Consejo de Gobierno de 12 de julio y 21 de enero de 2019)

Para cursos, jornadas y otras actividades recogidas en el art. 8 del citado Reglamento, los créditos se reconocerán en función del intervalo de horas que tenga la actividad:

Intervalo de horas	ECTS a reconocer
Entre 15 y 24 (incluidas)	0,5
Entre 25 y 49 (incluidas)	1
Entre 50 y 74 (incluidas)	1,5
De 75 en adelante	2

RESOLUCIÓN

Las solicitudes se resolverán por la Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado.

Con carácter general, **si la resolución es favorable se comunicará a la dirección de correo electrónico indicada por el solicitante**. En caso de que ésta sea negativa, se comunicará por notificación administrativa al domicilio indicado en esta solicitud.

RECURSOS

Las resoluciones de reconocimientos de créditos podrán ser recurridas ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Zaragoza en el plazo de **un mes** a partir de su recepción por parte del interesado.

OTRA INFORMACIÓN

Se ha de comunicar por escrito cualquier cambio que afecte al contenido de las actividades consignadas en este documento.